

de su ejecución, al final del cual, y una vez terminadas y reconocidas las obras, caducará la autorización, integrándose el puerto en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Tercera.—Las obras se realizarán con arreglo al proyecto suscrito en julio de 1978 por el Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Las Palmas, dependiente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y denominado Proyecto de Puerto de Playa Blanca (isla de Lanzarote).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13047** RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a doña Jerónima Muntaner Pou para la legalización de las obras de caseta varadero y rampa, ocupando 42 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en Bayalbufar, término municipal de Bayalbufar (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 9 de marzo de 1979 una autorización a doña Jerónima Muntaner Pou, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Bayalbufar (Mallorca).

Superficie aproximada: 42 metros cuadrados.

Destino: Legalización de las obras de caseta varadero y rampa, en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Plazo concedido: Diez años.

Canon: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: La rampa podrá ser utilizada por cualquier embarcación que lo precise en caso de necesidad, y el paso peatonal a través de la misma será público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13048** RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Juan Manresa Oliver para la legalización de las obras de escaleras de acceso y «solarium», ocupando 22 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en Cala Egos, término municipal de Santanyi (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 23 de marzo de 1979 a don Juan Manresa Oliver una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Santanyi (Mallorca).

Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.

Destino: Legalización de las obras de escaleras de acceso y «solarium» en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en Cala Egos.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13049** RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cooperativa de viviendas «Ingeniero José Zaforteza» para la construcción de pantalanes para embarcaciones menores deportivas en el Portitxol (puerto de Palma de Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 21 de marzo de 1979 una autorización a la Cooperativa de viviendas «Ingeniero José Zaforteza», cuyas características son las siguientes:

Puerto: Palma de Mallorca.

Destino: Construcción de pantalanes para embarcaciones menores deportivas en el Portitxol.

Superficie aproximada: 2.500 metros cuadrados de z. s. del puerto con obras a entregar a la Junta del Puerto y 244 metros cuadrados en el espejo de agua con pantalanes.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13050** RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada al Servicio Comercial Sindical de Cosechadores Exportadores de Tomates de Tenerife para la ampliación consistente en una segunda planta sobre parte de los almacenes frigoríficos autorizados por Orden ministerial de 8 de abril de 1968 en el muelle de Ribera, del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 21 de marzo de 1979 una autorización al Servicio Comercial Sindical de Cosechadores Exportadores de Tomates de Tenerife, cuyas características son las siguientes:

Puerto: Santa Cruz de Tenerife.

Destino: Ampliación, consistente en una segunda planta sobre parte de los almacenes frigoríficos.

Plazo concedido: El fijado en la Orden ministerial de 8 de abril de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13051** RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Cementos del Mar, S. A.», para la construcción de oficinas para la delegación de dicha Entidad en el dique del Oeste del puerto de Palma de Mallorca, con ocupación de unos 71,00 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 17 de enero de 1979 una autorización a «Cementos del Mar, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio: Del Puerto de Palma de Mallorca.

Destino: Construcción de oficinas para la Delegación de la Entidad citada, en el dique del Oeste del Puerto de Palma de Mallorca.

Superficie aproximada: 71,00 metros cuadrados.

Plazo concedido: El fijado en la Orden ministerial de 23 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**13052** RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a doña Catalina Gil Ferrer para la legalización de una terraza cubierta y explanación y la construcción de una terraza en «Sa Roqueta», junto a la Cala del Portitxol, del Molinar de Levante, ocupando una superficie de unos 92 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.

El Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 1 de febrero de 1979 una autorización a doña Catalina Gil Ferrer, cuyas características son las siguientes:

Zona de Servicio: Del Puerto de Palma de Mallorca.

Destino: Legalización de una terraza cubierta y explanación y la construcción de una terraza en «Sa Roqueta», junto a la Cala de Portitxol, del Molinar de Levante.

Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.